



Patrimonio y Estado en el noroeste argentino 1938-1955

Heritage and State in northwestern Argentina 1938-1955

Carlos Martín Rodríguez Buscia*

Resumen

El siguiente estudio analiza el proceso de patrimonialización del noroeste argentino entre los años 1938-1955 llevado a cabo por el Estado central a través de su dependencia experta, la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos (CNMMYLH). Se examina la construcción patrimonial no como un fenómeno dado, sino como el resultado del accionar de dicha agencia y los tipos de vínculos establecidos con las élites y los expertos provinciales. Así pues, se problematiza en torno a las versiones ideológicas y hegemónicas que la CNMMYLH impuso y/o negoció en la activación simbólica y patrimonial del noroeste argentino, y, asimismo, con qué versiones colaboró, coexistió y/o excluyó de forma más o menos conflictiva.

Palabras clave: Patrimonio, Estado, Noroeste Argentino

Abstract

The following study analyzes the process of patrimonialization of the Argentine Northwest between 1938 and 1955, carried out by the central state through its expert dependency, the National Commission of Monuments, Museums and Historic Places (NCMMHP). Heritage construction is examined not as a given phenomenon but as the result of the actions of said agency and the type of links established with

* Becario doctoral CONICET. Argentina/ Centro de Investigación y Desarrollo del Turismo, Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina, correo electrónico: crodriguez@unsam.edu.ar, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5884-1708>.

provincial elites and experts. Thus, it is problematized around the ideological and hegemonic versions that the NCMMP imposed and/or negotiated in the symbolic and patrimonial activation of northwestern Argentina, and similarly, with which versions they collaborated, coexisted and/or excluded in a conflictive way.

Keywords: heritagization, expert agencies, northwestern Argentina

Recibido: septiembre de 2022.

Aceptado: junio de 2023.

Introducción

El siguiente estudio examinará el proceso de valorización patrimonial del noroeste argentino¹ realizado por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos [CNMMYLH] durante los años 1938-1955. El objetivo principal analizará qué objetos fueron concebidos como patrimoniales y qué factores ideológicos motivaron la instauración oficial de repertorios patrimoniales hegemónicos y la exclusión de elementos no concordantes. La elección temporal del estudio responde a las continuidades experimentadas por la dependencia experta, a pesar de estar inscrita en gobiernos de diferente signo político, desde su creación en 1938 hasta la caída del peronismo en 1955. En efecto, la historiografía reciente ha destacado las características de permanencia que se comprueban entre el periodo conservador y el peronista, aludiendo especialmente a la faceta crecientemente intervencionista del Estado².

La conjunción de una serie de fenómenos de diversa índole social y cultural durante este periodo contribuyó a organizar, consolidar y acelerar la acción de diferentes actores expertos respecto a la patrimonialización de la vida cultural, material y simbólica de un pasado concebido como “argentino”. Desde finales del siglo XIX se gestó la construcción de la tradición patriótica a través de la educación³ y posteriormente en el transcurso de las primeras décadas

¹ El “norte” argentino fue mencionado profusamente en diversas alocuciones literarias, periodísticas y ensayísticas a lo largo del siglo XIX lo cual contribuyó a asentar en el imaginario colectivo la idea de la existencia de una serie de elementos estables y comunes de un conjunto de provincias y lugares. Las referencias vagas de lo que se comprendía como “norte” comenzó a tener mayores precisiones geográficas a partir de ideas, argumentos y conclusiones vertidas por las élites dirigentes y los intelectuales participantes de los congresos de planificación regional del noroeste argentino (PINOA) celebrados en 1926 y 1946. En este artículo se entiende por noroeste a la región compuesta por las provincias de Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, Salta y Tucumán.

² Cfr. Ricardo Sidicaro, *Los tres peronismos: Estado y poder económico 1946-1955, 1973-1976, 1989-1999* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2002).

³ Véase: Adrián Ascolani, «Nacionalistas y libertarios: tensiones en torno de las conmemoraciones y símbolos patrios en la educación primaria (Argentina, 1910-1930)», *Revista Brasileira de História da Educação* (2020), doi: <https://doi.org/10.4025/rbhe.v20.2020.e129>; Lilia Ana Bertoni, «Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas

del siglo XX se instauró una narrativa oficial de la historia⁴ que, a través de conmemoraciones y rituales, estableció una memoria colectiva determinada⁵ preocupada por definir los contornos de la “comunidad imaginada” nacional⁶. Asimismo, el afán por la unificación territorial y la conquista de los espacios más recónditos⁷, junto con la promoción y/o el deseo por recorrer turísticamente un país “inexplorado y desconocido”⁸, coadyuvaron a sedimentar la idea de que era necesario poder asir el corpus nacional homogéneo y monolítico inscripto atemporalmente sobre el territorio. De ese modo, inventariar, clasificar e implementar un universo patrimonial determinado se convirtieron en tareas inherentes al Estado. En tanto “garante de la unidad nacional”, llevaría a cabo estas funciones por medio de una de sus agencias expertas, la CNMMYLH.

Diferentes estudios analizaron la evolución y funcionamiento de esta dependencia estatal y su relación con la conformación y apuntalamiento de la idea de nación y de nacionalidad⁹. A

patrias, 1887-1891», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani* 5, n° 1 (1992): 77-111; Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX* (Buenos Aires: Edhasa, 2020).

⁴ Véase Alejandro Cattaruzza, *Los usos del pasado: La historia y la política argentina en discusión 1910-1945* (Buenos Aires: Sudamericana, 2002).

⁵ Cfr. Alejandro Eujanian, Ricardo Pasolini y María Estela Spinelli, *Episodios de la cultura histórica argentina: celebraciones, imágenes y representaciones del pasado, siglos XIX y XX* (Buenos Aires: Biblos, 2015); Nora Cristina Pagano, «Patrimonio y conmemoraciones durante el primer peronismo», en *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*, ed. por Nora Cristina Pagano y Marta (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2014b), 147-162.

⁶ La referencia corresponde a Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (Madrid: Fondo de cultura económica, 2021).

⁷ Anahí Ballent, «Kilómetro cero: la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 27 (2005): 107-137, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://www.redalyc.org/pdf/3794/379444921004.pdf>.

⁸ Cfr. Melina Piglia, *Autos, rutas y turismo: el Automóvil Club Argentino y el Estado* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2019).

⁹ Al respecto pueden señalarse los siguientes trabajos: Cecilia Pérez Winter, «Los procesos de patrimonialización en la re-actualización de la nación: la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos en Argentina», *Revista de Geografía Norte Grande* 75 (2020): 61-81, doi: <https://doi.org/10.4067/S0718-34022020000100061>; Nora Cristina Pagano, «La gestión patrimonial de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. Antecedentes y actualidad» (ponencia presentada en XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2017); Nora Cristina Pagano, «La cultura histórica argentina en una perspectiva comparada. La gestión de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos durante las décadas de 1940 y 1990», *Anuario TAREA*, n° 1 (2014a): 43-58, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/tarea/article/view/313>; María Sabina Uribarren, «La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de la Argentina entre 1938 y 1946: el patrimonio cultural y la construcción de una idea de nación», *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, n° 11 (2009): 213-244, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/9971>; Máine Lopes, «Imagens do passado na instituição do patrimônio histórico nacional: um estudo das práticas da CNMMYLH» (ponencia

pesar de la importancia de estos trabajos, ninguno de ellos exploró otras escalas, además de la nacional. Un tratamiento de estas características permitiría alumbrar nuevos matices y aristas a los formulados respecto a la construcción histórica del patrimonio. Puntualmente, la idea de región cobra relevancia en la medida que la patrimonialización llevada a cabo por organismos nacionales dotaba de rasgos, sentidos y un rol histórico común al conjunto de provincias del noroeste argentino. Así pues, este estudio es un primer intento exploratorio, aproximativo e inacabado por recuperar las especificidades locales y regionales escasamente tratadas por visiones más centradas en lo nacional¹⁰. No obstante, el abordaje de una región periférica como la del noroeste argentino no se agota en la comprensión de las distintas formas de integración simbólica. Más bien, busca reflexionar respecto a la función política y cultural del patrimonio en tanto mecanismo que permite morigerar, invisibilizar o legitimar diferentes tipos de hegemonías o marginaciones. En ese sentido, el sustento teórico de este artículo se apoya en los estudios críticos sobre el patrimonio cultural. Sintéticamente, estos trabajos sostienen que el proceso de patrimonialización es el producto contingente de las disputas y tensiones que atraviesan la configuración del poder en un determinado momento¹¹. Según estos autores, el patrimonio está atravesado por conflictos, tensiones e invisibilizaciones que deben historiarse para su comprensión, ya que no son realidades universales. En ese sentido, los trabajos históricos que se concentraron en el papel de la CNMMyLH no analizaron las disputas

presentada en *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2017); Maíne Lopes, «A Comissão Nacional de Museus y de Monumentos y Lugares Históricos: práticas de seleção e instituição do patrimônio cultural na Argentina (1938-1955)» (tesis doctoral, Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, 2019), <https://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/197136>; Oscar Andrés De Masi, *Sepulcros históricos nacionales: evolución de su tratamiento jurídico y patrimonial y repertorio fotográfico de época* (Buenos Aires: Eustylos, 2012); Mónica Rotman, «Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos: proceso de un ámbito institucional de construcción y gestión de patrimonio y su dimensión política», en *Patrimônio Cultural Plural*, ed. por Salomão De Campo (Belo Horizonte: Arraes Editores, 2015), 191-208; Mónica Rotman, «Dinámica de un organismo nacional de Patrimonio; continuidades y rupturas en vinculación con procesos histórico-sociopolíticos», *Revista Mundaú*, nº 5 (2018): 84-100, doi: <https://doi.org/10.28998/rm.2018.n.5.5526>; Jorge Daniel Tartarini, «La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos», en *ICOMOS Argentina 40 años*, ed. por Pedro Delheya, (Buenos Aires: Asociación Civil para la Conservación de Monumentos y Sitios Patrimoniales, 2014), 185-188; Mario Repetto, «La ley 12.655 y su necesaria actualización», ed. por Pedro Delheya, *ICOMOS Argentina 40 años* (Buenos Aires: Asociación Civil para la Conservación de Monumentos y Sitios Patrimoniales, 2014), 157- 160.

¹⁰ Schávelzon señaló que la CNMMyLH tenía “favoritismos” entre las provincias a la hora de oficializar objetos patrimoniales, pero no exploró desde una escala regional y/o provincial las implicancias de estas asimetrías, cfr. Daniel Schávelzon, *Mejor olvidar: la conservación del patrimonio cultural argentino* (Buenos Aires: De los cuatro vientos, 2008a), 121.

¹¹ Véase Enrique Florescano, ed., *El patrimonio cultural de México* (México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1993); Néstor García Canclini, «Los usos sociales del patrimonio cultural», en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio*, ed. por Encarnación Aguilar Criado (Andalucía: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 1999), 16-33; Llorenç Prats, «El concepto de patrimonio cultural», *Política y sociedad* 27, nº 1 (1998): 63-76; Eunice Ribeiro Durham, «Cultura, patrimonio, preservación», *Alteridades* 8, nº 16 (1998): 131-136.

o negociaciones que definieron o condicionaron el discurso patrimonial autorizado¹² en el noroeste argentino. Así como tampoco advirtieron las consecuencias de las evidentes oclusiones de las versiones identitarias, marginales y subalternas del patrimonio.

Una posibilidad para advertir estos fenómenos en el funcionamiento de una dependencia estatal supone adoptar las miradas y metodologías ofrecidas por los nuevos estudios del Estado¹³. Estos enfoques destacan por redescubrir al Estado “desde adentro”, colegir sus grados de autonomía, límites, falencias, pluralidad de expresiones, “grises y aristas brillantes”. Sobre esta base, la CNMMyLH puede ser definida como una agencia estatal con saberes específicos, agentes expertos y legitimidad cultural obtenida para establecer índices, inventarios y clasificaciones entre un cúmulo de elementos que fueron proclamados como patrimoniales. Sin embargo, en la medida que esta dependencia fue un rasgo saliente del avance del Estado nacional sobre las provincias, ¿constituyó un recurso estatal de integración territorial y simbólica exento de tensiones, negociaciones, olvidos y disputas?¹⁴ El cruce entre las visiones críticas del patrimonio y la nueva historiografía del Estado permite interrogarse respecto a cuál fue la versión ideológica y hegemónica que la CNMMyLH impuso (o negoció) simbólicamente en la activación patrimonial del noroeste argentino y con qué versiones colaboró, coexistió y/o excluyó de forma más o menos conflictiva¹⁵.

Expresado sintéticamente, se buscará escrutar el proceso de configuración patrimonial del noroeste argentino desde un enfoque crítico a partir del rol estatal asumido por una dependencia experta, la CNMMyLH a lo largo de los años conservadores y peronistas (1938-1955). Así, la propuesta se dividirá en dos secciones que deben comprenderse estrechamente relacionadas. En primer lugar, se aludirán cuestiones generales asociadas a las funciones y composición de la CNMMyLH y al acervo de bienes patrimoniales declarados como tales en la región en estudio. En segundo lugar, se esbozará una reflexión acerca de los fundamentos de diversa naturaleza que promovieron versiones ideológicas de conjuntos patrimoniales determinados en la región, definiendo fronteras entre lo visible y lo invisible. Para ello se examinará el papel de las élites provinciales y de los expertos locales en el marco de la

¹² Término formulado en Laurajane Smith, «El espejo patrimonial ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?», *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 12 (2011): 39-63, acceso el 12 de septiembre de 2012, <https://www.redalyc.org/pdf/814/81422437004.pdf>.

¹³ Entre la gran cantidad de estudios se destacan especialmente los siguientes: María Silvia Di Liscia y Germán Soprano, eds., *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la argentina (entre fines del siglo XIX y XX)* (Rosario: Prohistoria- EdUNLPam, 2017); Mariano Ben Plotkin y Eduardo Zimmermann, eds., *Los Saberes del Estado* (Buenos Aires: EDHASA, 2012); Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano, eds., *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)* (Buenos Aires: Prometeo, 2010).

¹⁴ Natacha Bacolla y María José Ortiz Bergia, «Presentación al dossier. La Nación en las provincias. Saberes, agencias y políticas públicas nacionales en el interior del país en el siglo XX», *Historia Regional* 47 (2022): 1-6, acceso el 23 de septiembre de 2023, <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/644/1188>.

¹⁵ Prats, «El concepto de patrimonio cultural», 63-76.

oficialización patrimonial dirigida por la CNMMyLH. Por último, se aludirán a aquellas expresiones patrimoniales bloqueadas o invisibilizadas, haciendo hincapié en los pueblos originarios y en la mujer.

El tratamiento metodológico de estas páginas estará asentado en un examen cualitativo de evidencia empírica de carácter histórico. Principalmente, se emplearon los *Boletines* de la CNMMyLH (BCNMMMyLH) entre 1938 y 1955. Estos documentos permitieron identificar las características, alcances, dinámicas y funcionamiento de la agencia experta. También ayudaron a distinguir la composición de los elencos expertos y las relaciones entre sus miembros. Junto con ello, permitieron colegir cuáles acervos patrimoniales se oficializaron en el noroeste argentino, reconstruir los procesos burocráticos que los convalidaron, rastrear los actores que intervinieron y reconocer los fundamentos y saberes que los sustentaron. Asimismo, se recuperaron normativas nacionales referidas tanto a la sanción y establecimiento de objetos y categorías patrimoniales, como así también a la evolución constitutiva de la dependencia experta y sus marcos regulatorios. Además, y, por último, se apeló a la prensa escrita de rango provincial con el fin de relevar el impacto de la institucionalización de determinados conjuntos patrimoniales.

La CNMMyLH y el noroeste argentino

La necesidad de centralizar la responsabilidad sobre la gestión de los bienes patrimoniales por parte del gobierno de Ortiz motivó durante el año 1937¹⁶ la creación de la Superintendencia de Monumentos y Lugares Históricos por decreto 118.558, cuya misión central fue “contribuir a mantener en el espíritu público el culto a las glorias nacionales [como forma] de educación y de inspiración a los habitantes del país”¹⁷. El decreto señaló con precisión el carácter ordenador en clave de exclusión que la función administrativa de la superintendencia debió cumplir: crear un inventario que vele por el “patrimonio espiritual de la Nación”, organizar un fichero central donde se refleje la existencia de reliquias y objetos de ese carácter.

Al año siguiente la Superintendencia se convirtió en CNMMyLH cuando el 28 de abril de 1938 el presidente Justo firmó el decreto N° 3390¹⁸ que la transformó en una institución colegiada con mayores atribuciones. Las buenas relaciones entre la historiografía profesional

¹⁶ Para consultar los antecedentes de la dependencia véase: Pagano, «La cultura histórica argentina en una perspectiva comparada. La gestión de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos durante las décadas de 1940 y 1990», 43- 58.

¹⁷ *Boletín Oficial de la República Argentina* (en adelante BORA), 19 de noviembre de 1938, 15529.

¹⁸ *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina* (en adelante BMJIP), 1938, Año 1, nº 2, 30.

de la Nueva Escuela Histórica conducida por Ricardo Levene¹⁹ y las gestiones conservadoras facilitaron el acceso de esta personalidad a la conducción de la nueva oficina patrimonial. Al elenco de manejo se sumó, asimismo, Emilio Ravignani referente del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires²⁰. Así, se completó el predominio científico de la historiografía hegemónica sobre la comprensión del pasado del país, no solo en el campo profesional, sino y fundamentalmente sobre el conjunto de la sociedad argentina. Esta dependencia adquirió completa legitimidad con la aprobación de la ley de creación de la CNMMYLH N° 12665 sancionada el 20 de septiembre de 1940 y su posterior reglamentación mediante el decreto N° 84.005 del 7 de febrero de 1941. Así, el sostén jurídico y su habilitación burocrática le arrojaron por derecho constitucional la voluntad de erigir, destacar u obturar patrimonialmente manifestaciones culturales e históricas según la jerarquía y el carácter *evenementielle* y *magister vitae* que las inspirasen.

Debe señalarse que la intervención militar de 1943 no dejó sin efecto la autorización estatal de los conservadores, sino que el nacionalismo y catolicismo de los integrantes del nuevo gobierno reforzaron la relación con la CNMMYLH, ya que la consideraron imprescindible por su vocación pedagógica - patriótica. Con la llegada del peronismo se produjo el alejamiento de intelectuales e historiadores y la CNMMYLH sufrió, a mediados de 1946, la deserción voluntaria de Levene y de la mayoría de sus vocales que contaban con una larga trayectoria en dicha dependencia. Sin embargo, sus prácticas culturales basadas en la enseñanza de la historia para forjar el nacionalismo, y la sanción de bienes que tradujeran una versión imperecedera del “espíritu de la nación” persistieron. La transición de la dependencia fue dirigida por Benjamín Villegas Basavilbaso en 1946 y el coronel Aníbal Imbert en 1947. En 1948 se abrió una nueva etapa para la CNMMYLH, ya que esta pasó bajo la órbita de la Subsecretaría de Cultura, creada en febrero de 1948. Emergieron allí nuevas conducciones, reconocidas por su carácter de intelectuales y su afinidad al régimen peronista, tales como Eduardo Acevedo Díaz y José Torre Revello.

Otra disciplina que orientó la oficialización patrimonial fue la arquitectura. La CNMMYLH tuvo adscripto un arquitecto que intervino en los procesos de restauración y reconstrucción de los monumentos. Entre ellos se destacó la figura de Mario Buschiazzo que ocupó ese cargo hasta 1947, cuando fue reemplazado por el arquitecto Carlos Onetto. Buschiazzo fue el principal responsable de las obras en el Cabildo de Buenos Aires, la Casa Histórica de Tucumán

¹⁹ Levene era el Presidente de la Academia Nacional de la Historia creada el mismo año, y además fue quien presentó el proyecto de ley en 1938 (*Boletín de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos* (en adelante *BCNMMYLH*), n° 1, 1938).

²⁰ Fernando Devoto y Nora Cristina Pagano, *Historia de la historiografía argentina* (Buenos Aires: Sudamericana, 2014).

y el Cabildo de Salta (entre otra gran cantidad de intervenciones en el noroeste del país). Las acciones sobre los bienes culturales eran solicitadas generalmente a la Sección Monumentos de la Dirección General de Arquitectura (DGA) dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), mientras que a la Academia Nacional de Bellas Artes (ANBA) solían consultarle sobre los parámetros estéticos. Fueron miembros de la ANBA los arquitectos Martín Noel (responsable de la inclusión del criterio artístico sobre la declaratoria de monumentos nacionales) y Ángel Guido, quienes se interesaron -junto con Buschiazzo- por la conservación de inmuebles de estilo colonial, en gran medida por ser expositores de la corriente neocolonial en el país²¹.

Finalmente, respecto al elenco de expertos de la CNMMYLH es necesario agregar la presencia de militares y eclesiásticos que representaron y vigilaron los intereses nacionalistas y católicos en la sanción oficial de la materialidad simbólica del pasado. Durante el periodo 1938-1946 formaron parte la agencia el Coronel Félix Best, el Coronel Bartolomé Ernesto Gallo, el sacerdote Guillermo Furlong²² y durante el periodo peronista el decreto N° 17097 nombró como vocales al Teniente Coronel José I. Iturralde, al Capitán de Fragata (R) Jacinto Yaben²³ y al Teniente Coronel (R) Ignacio Camps²⁴.

Entre las funciones principales de la CNMMYLH se destacaron: el control exclusivo sobre los bienes históricos y artísticos, museos, monumentos y lugares históricos del dominio de la nación; la autoridad concurrente sobre bienes provinciales, municipales o eclesiásticos; la custodia, refacción y restauración; la clasificación y formulación de listas de monumentos, lugares, inmuebles del dominio privado que se considerara de interés histórico y artístico; y la gestión del recurso de utilidad pública ante el poder ejecutivo sobre bienes patrimoniales que considerase necesario resguardar²⁵. La obra de la CNMMYLH se planteó en términos científicos y objetivos, según Levene, “la aprobación de los sitios se basó en la verdad y su comprobación documental y conforme a un riguroso criterio histórico o histórico - artístico, teniendo en cuenta la antigüedad, el valor arquitectónico, o la trascendencia del acontecimiento recordado”²⁶. La fijación material del patrimonio se calificó, según los expertos, a través de una triple denominación: monumentos históricos, lugares históricos y sepulcros históricos. Monumentos históricos eran todos los “edificios en los que han ocurrido acontecimientos importantes y de trascendencia histórica como casa, palacios, templos”²⁷ y que poseían un

²¹ Alfredo Luis Conti, «La construcción del concepto de patrimonio en Argentina entre 1910 y 1940», *Anales Linta 4* (2009): 1-10, acceso el 12 de septiembre de 2023, <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/29088>.

²² BCNMMYLH, N° 1-5, 1938-1943.

²³ *BORA*, 19 de junio de 1948, 4.

²⁴ BCNMMYLH, N° 12, 1952.

²⁵ *BORA*, 28 de febrero 1941, 3.

²⁶ BCNMMYLH, N° 6, 1944, 303.

²⁷ BCNMMYLH, N° 1, 1938, 234.

“carácter conmemorativo”²⁸. Lugares Históricos se refería a “accidentes o elementos topográficos que han servido de escenario a hechos históricos no comprendidos en los monumentos, como ciudades, campos, ríos, montañas, quebradas, lomas, paisajes, puentes, cañones”²⁹. La última categoría utilizada era la de Sepulcros Históricos cuya misión era conservar y conmemorar los restos *in situ* de los “grandes héroes”. Perón introdujo sobre esta última categoría un agregado de índole restrictivo a través del decreto n° 34.040, ya que excluyó a aquellos personajes cuya muerte fuera superior a los cincuenta años,³⁰ enfatizando así las “dimensiones memoriales de la muerte”³¹.

Ahora bien, según el cotejamiento de las declaratorias patrimoniales totales propuestas por la CNMMYLH entre 1938 y 1955, se contabilizó un total de 349³² bienes aprobados por decretos del Poder Ejecutivo de la Nación [PEN]. Respecto a dicho total, los correspondientes al noroeste argentino representaban el 18% (61 bienes culturales oficializados), es decir, un porcentaje evidentemente reducido, aunque no necesariamente despreciable en sus significados cualitativos. Asimismo, un 50% de la totalidad de dichos productos culturales fueron edificios eclesiásticos, capillas, parroquias, catedrales, las cuales junto con una escasa proporción de edificios públicos se exhibieron como ejemplos de la arquitectura colonial.

En sus viajes de supervisión por Jujuy, Buschiazzo señaló con agrado la acción restauradora de la DGA sobre el estilo colonial de algunas capillas de la Quebrada de Humahuaca, entre ellas la de los pueblos de Tilcara, Purmamarca, Tumbaya y Maimará y se lamentó por el estado de las de Huacalera y Uquía, ya que especialmente esta última contenía “una serie magnífica de cuadros cuzqueños”³³. Esta propensión a la exaltación estética de lo colonial en los inmuebles como parte del pasado inherente de la nación y como herencia europea³⁴, llevó a una búsqueda permanente por alcanzar su estado original y primigenio. Buschiazzo respondió a ese

²⁸ BORA, 28 de febrero de 1941, 4.

²⁹ BCNMMYLH, N° 1, 1938, 228.

³⁰ BORA, 12 de noviembre de 1947, 1.

³¹ Pagano, «Patrimonio y conmemoraciones durante el primer peronismo», 151.

³² Se incluyen en este número siete declaratorias formuladas anteriormente a la fecha de creación de la CNMMYLH. Las mismas fueron aprobadas en gran medida producto de la imposición un determinado tipo de configuración cultural predominante que legitimó de manera específica el funcionamiento de aquella dependencia. Los bienes patrimoniales fueron los siguientes: 1- Cabildo de Buenos Aires (Ley 11.688, BORA, 20 de junio de 1933); 2- Casa de Fray Mamerto Esquiú (Ley N° 12.191, BORA, 14 de septiembre de 1935); 3- Templete de la Casa Natal de José de San Martín (Ley N° 9655, BORA, 24 de julio de 1915); 4- Templo y Convento de Santo Domingo (La Rioja, 1931, Dto. N° 2056, BORA, 5 de diciembre de 1931); 5- Casa Natal de Domingo F. Sarmiento (1910, Ley N° 7062, BORA, 17 de septiembre de 1910); 6- Primitivo Templo de la Merced (Tucumán, Dto. N° 687, BORA, 4 de diciembre de 1928), 7- Catedral de San Salvador de Jujuy (Dto. N° 1347, BORA, 12 de septiembre de 1931).

³³ BCNMMYLH, N°3, 1941, 485.

³⁴ Adrián Gorelik y Graciela Silvestri, «Lo nacional en la historiografía de la arquitectura en la Argentina: el peso de la tradición», en *Historiografía argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción histórica argentina*, Comité Internacional de Ciencias Históricas. Comité Argentino (Buenos Aires: CICH, 1990), 174-187.

paradigma disciplinar cuando se quejó de los rasgos estéticos del Cabildo de Humahuaca “es un edificio que podría ser hermoso en otras regiones, pero que evidentemente desentona en grado sumo en la Quebrada. Alterar su aspecto y transformarlo en algo que recuerde el estilo colonial es casi imposible”³⁵.

En el noroeste podían encontrarse numerosos ejemplos de esta perspectiva patrimonial en todas las provincias. En Salta, por ejemplo, estaba el “Convento de San Bernardo e Iglesia San Francisco”³⁶, exponentes de la arquitectura colonial del siglo XVIII”.³⁷ En otros casos lo colonial se distinguía en monumentos de carácter “laico” como en Tucumán con la Casa del Obispo Colombes “hermoso ejemplar de casona colonial de fines del siglo XVIII”³⁸. Desde luego, los cabildos eran la expresión por antonomasia de esta mirada, reforzada por su rol en el proceso revolucionario y el cariz republicano durante los intentos de organización política durante la primera mitad del siglo XIX, como era el caso del Cabildo de Salta y el de San Salvador de Jujuy.

En el caso del Cabildo salteño el proceso de retorno al “estado original” se inició en 1941. Se comprobó que no existía ningún plano a seguir, por lo cual las tareas se realizaron distinguiendo “en la construcción del histórico edificio las diversas épocas y etapas”, sus “muros de adobe” y el “piso primitivo, constituido por enormes ladrillos cuadrados de unos 50 centímetros de lado”; con el objetivo de demoler todas aquellas partes “agregadas con posteridad al año 1810”.³⁹ Respecto al cabildo jujeño, un informe del vocal Rómulo Zabala comunicó acerca de su estado edilicio, preocupándose por la demolición que se realizó de una parte del mismo luego de un terremoto y solicitando su conservación para “darle dignidad a los hechos históricos” que allí ocurrieron. Es decir, el interés en la conservación patrimonial obedeció tanto a motivaciones artísticas como a históricas, ambas asociadas con el mito de la preexistencia de la identidad nacional.

En efecto, los inmuebles eclesiásticos tuvieron, además de una importancia arquitectónica, un atractivo que era religioso e histórico. Así, por ejemplo, la Catedral de Catamarca fue considerada un “santuario nacional” en conmemoración de la Virgen del Valle cuya festividad era reconocida por su manifiesta popularidad. Levene, en sus escritos, estableció un vínculo entre catolicismo y la independencia, recordando la participación de clérigos en la Revolución de Mayo. Esa ligadura también apareció en las declaraciones de monumentos pertenecientes a la iglesia, a los cuales se atribuyó valor precisamente por haber albergado personajes o hechos

³⁵ BCNMMYLH, N° 3, 486.

³⁶ Monumentos Históricos Nacionales aprobados por Dto. N° 95.687, *BORA*, 22 de julio de 1941.

³⁷ BCNMMYLH, N° 4, 1942, 10.

³⁸ BCNMMYLH, N° 4, 13.

³⁹ BCNMMYLH, N°5, 1943, 354.

relacionados a la independencia argentina⁴⁰. Por ejemplo, en las actas de debate de la CNMMYLH, Levene manifestó “que había visitado el Templo de La Merced donde se guarda la imagen de la Virgen de la misma advocación, ante la cual el General Belgrano depuso su bastón de mando después de la Batalla de Tucumán”⁴¹.

La independencia como uno de los principales tópicos en los cuales se reforzó la nacionalidad, si bien se materializó con diferentes monumentos en el noroeste, lo hizo fundamentalmente mediante la reconstrucción de la casa histórica en Tucumán aprobada por Ley 12640 el 21 de octubre de 1940. “Por un olvido involuntario esta última no ha sido declarada monumento nacional” advirtió Levene en su misiva al ministro de Instrucción Pública conservador Guillermo Rothe⁴², aunque dicho desliz burocrático estuvo asociado a la ausencia de una dependencia que sistematizara la jerarquía patrimonial de la cultura material del pasado, y no tanto a la falta de devoción estatal por conmemorar el hito del surgimiento de la nación. Sucintamente, los antecedentes por renovar las características edilicias de la casa histórica reflejaron un zigzagueante interés estatal por conservar este hito de la nacionalidad. Las gestiones de Sarmiento por adquirir la casa histórica en 1872 se reflejaron en un proyecto de ley presentado por el diputado tucumano Isidoro J. Quinteros. Ello permitió la escrituración de la casa a nombre del Estado Nacional con el objetivo de ser destinada a alojar las oficinas del Correo y Telégrafo en 1874, para lo cual fue demolido todo el pabellón del frente. En 1891 otro proyecto de ley, presentado por Eliseo Cantón -que no fue sancionado- buscó iniciar obras de reconstrucción, en 1904 una nueva demolición erigió un templete de estilo francés que desalojó al correo y recubrió el “salón original de la jura”. En 1939 el diputado tucumano Ramón Paz Posse presentó un proyecto para iniciar los estudios del restablecimiento de la antigua casona, de la cual solo se mantuvo en pie el famoso salón⁴³. El 8 de julio de 1940, Levene en nombre de la CNMMYLH tomó posesión de la casa histórica y autorizó al arquitecto Buschiazzo para que buscara los planos y preparara una maqueta modelo. El proyecto recibió el beneplácito de los expertos de la comisión y de los arquitectos Martín Noel, representante de la ANBA, y de Ángel Guido, que había sido contratado por la municipalidad de San Miguel de Tucumán para realizar un plan de urbanismo sobre el centro capitalino. Las obras a cargo de Almícar Zanetta López, miembro regional de la DGA⁴⁴ transcurrieron velozmente durante 1942 bajo la premisa de obtener una réplica “exacta” para lo cual, entre otras medidas, se envió a

⁴⁰ Uribarren, «La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de la Argentina entre 1938 y 1946: el patrimonio cultural y la construcción de una idea de nación», 213- 244.

⁴¹ BCNMMYLH, N°3, 1941, 568.

⁴² BCNMMYLH, N°4, 1942, 543- 544.

⁴³ BCNMMYLH, N°3, 1941, 11.

⁴⁴ BCNMMYLH, N° 6, 1944, 410.

confeccionar herramientas similares a las de época de la colonia⁴⁵. Finalmente, la casa histórica fue inaugurada por el gobierno *de facto* el 24 de septiembre de 1943, en consonancia con la celebración de la batalla de Tucumán⁴⁶.

El tema independentista también motivó la declaración patrimonial de otros objetos regionales que exaltaron a sus “glorias”, por ejemplo, la figura de Martín Miguel de Güemes como patriota que detuvo el avance español en el norte. Entre los bienes que lo “inmortalizaron” se destacaron sobre todo la Catedral salteña, dentro de la cual se encuentra el sepulcro histórico conocido como “Panteón de las glorias del norte”, en la cual se hallan precisamente sus restos materiales. Otros lugares históricos refirieron a su tránsito terrenal-espiritual, como la Finca de La Cruz donde pasó su infancia y juventud o la finca del Carmen, que fue su única propiedad. Las casas natales de las grandes personalidades también fueron objeto de culto estatal recurrente, como ser la Casa de Nicolás Avellaneda, o la Casa de los Uriburu.

La patrimonialización del noroeste argentino

El siguiente apartado buscará trazar, de forma exploratoria, vínculos entre el discurso patrimonial oficial del noroeste argentino sancionado por la CNMMYLH y algunos sectores de la sociedad civil. En primer lugar, se apuntará a observar el diálogo o negociación establecida con élites provinciales en la configuración de los acervos específicos. En segundo término, se aludirá al funcionamiento de dicha dependencia estatal, destacando aspectos de la política de centralización llevada a cabo por el Estado nacional y los efectos sobre los márgenes o periferias. Por último, se referirá al patrimonio como construcción cultural invisibilizadora de amplias franjas de la sociedad.

a. El patrimonio y las élites locales

De acuerdo a diferentes estudios, los procesos de patrimonialización tienen una gran relevancia en la construcción y legitimación de los Estados Nación⁴⁷ tal como lo demuestra el caso argentino⁴⁸. Efectivamente, los esfuerzos de la CNMMYLH con su sustento legal, su elenco

⁴⁵ BCNMMYLH, N°5, 1943, 440.

⁴⁶ Cfr. con el crítico y detallado estudio sobre la casa histórica de María Élide Blasco, «Productos culturales conmemorativos», *Anuario IEHS* 32 (2017): 51-73, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/170>.

⁴⁷ Véase: Thomas Hylland Eriksen, *Ethnicity and nationalism: Anthropological perspectives* (London: Pluto, 2002); Dominique Poulot, *Uma história do patrimônio no Ocidente, séculos XVIII-XXI: do documento aos valores* (São Paulo: Estação Liberdade, 2009).

⁴⁸ Véase: Álvaro Fernández Bravo, *El museo vacío: Acumulación primitiva, patrimonio cultural e identidades colectivas Argentina y Brasil 1880-1945* (Vol. 1) (Buenos Aires: Eudeba: 2017); Cecilia Pérez Winter, «Patrimonialización, turistificación y autenticidad en Exaltación de la Cruz, Argentina», *Estudios y Perspectivas en*

de expertos, su inventario de bienes patrimoniales, y su red de museos⁴⁹ se concentraron en reactualizar la idea de nación. Este fundamento ideológico lo expresó con claridad Levene con respecto de la función de la agencia “(...) conservar el tesoro que es el patrimonio moral de la argentinidad y la expresión de su unidad indestructible, fuerte y solidaria, en el pasado y en el presente”⁵⁰. Es decir, el objeto patrimonializado era la argamasa material que reforzaba los lazos simbólicos de la comunidad imaginada. Así entendido, un objeto debidamente oficializado podía ser el portador inmaterial de la argentinidad. Según Eduardo Acevedo Díaz, la reliquia tenía una cualidad oculta y sugerente que atraía al espectador⁵¹ o en palabras de Ricardo Levene:

“[el objeto] conserva intacta la materia y el espíritu del día de la gesta heroica (...) el patrimonio argentino se concreta en su territorio, sobrevive en su historia y se proyecta idealmente en sus monumentos y lugares históricos, desde los orígenes del trasvasamiento de la cultura hispana a la sociedad aborígen hasta nuestros días”⁵².

Es decir, los bienes patrimoniales que legitimó el discurso patrimonial autorizado de la CNMMyLH contuvieron fuentes de autoridad inmutables y esenciales. A)- El “espíritu argentino” cuya condición histórica fue preexistir a la conformación del estado, y B)- la genialidad de los próceres que llevaron a cabo el proceso revolucionario y que organizaron el país a fines del siglo XIX. La patrimonialización de estas fuentes de sacralidad se materializó en objetos que se convirtieron en irrepetibles, producto de las condiciones concomitantes de sus posibilidades de patrimonialización contingente. La escasez de restos materiales de la vida de las “glorias de la patria” y su deterioro evidente urgieron al discurso patrimonial autorizado a los fines de la “activación patrimonial”⁵³ y la sistematización estatal de la simbología y la memoria nacional.

Ahora bien, si el patrimonio argentino se pudo catalogar e inventariar, por ende, se pudieron controlar determinados significados y confinar otros con relativa facilidad. Es decir, si el valor innato del patrimonio reforzó la idea de que el pasado fue glorioso, eso supuso

Turismo, nº 22 (2013): 785-804, acceso el 12 de septiembre de 2023, <http://www.scielo.org.ar/pdf/eyp/v22n4/v22n4a09.pdf>; Graciela Ciselli, «El Patrimonio Cultural: entre la identidad y el ambiente», *E-rph*, nº 9 (2011): 1-19, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5370839>; Daniel Schávelzon, *El laberinto del patrimonio cultural. Cómo gestionarlo en una gran ciudad* (Buenos Aires: APOC, 2008b).

⁴⁹ La CNMMyLH era la máxima autoridad sobre el Museo Histórico Nacional, el Museo Histórico Sarmiento, el Museo Mitre, el Palacio San José y Museo Regional Urquiza, el Museo de San Martín en Francia, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional de Bellas Artes, el Museo Histórico del Norte en Salta, entre otros.

⁵⁰ BCNMMYLH, N° 6, 1944, 308.

⁵¹ BCNMMYLH, N°12, 1952, 223.

⁵² BCNMMYLH, N°6, 1944, 306.

⁵³ Prats, «El concepto de patrimonio cultural», 63-76.

ausencia de conflicto tanto en la formulación patrimonial como en su posterior conservación. De ese modo, se aseguraba que los actores no expertos y el público en general pudieran cumplir un rol pasivo y más bien ausente. En tanto, el patrimonio cultural es un proceso de creación de sentido y de representación sobre el pasado, opera un proceso de negociación de significados y de valores culturales que ocurren en torno a las decisiones que se tomaron para preservar o no ciertos bienes oficializados⁵⁴. Fundamentalmente, y esto es crucial, el patrimonio declarado por la burocracia de expertos argentinos funcionó de dos formas. Como un discurso de legitimación del proyecto político inaugurado desde el último tercio del siglo XIX y como un clivaje simbólico que convalidó, naturalizó y reforzó las jerarquías y desigualdades sociales.

En efecto, los discursos patrimoniales autorizados tuvieron como propósito invisibilizar el decurso histórico conflictivo de la construcción del Estado Nación. La idea de nación no estuvo “latente” en la declaración en el salón de la independencia como impuso Mitre en su lectura sobre el pasado, sino que fue el producto de una organización estatal que transitó más de medio siglo y enfrentó diversos avatares políticos. Así, el patrimonio excluyó completamente las desavenencias conflictivas del proceso revolucionario, las indefiniciones organizativas del Estado (centralismo, federalismo, confederacionismo, americanismo, etc.), las alternativas de las guerras interprovinciales, el caudillismo, el rosismo, y una caterva de representaciones asociadas a la barbarie en clave sarmientina. Asimismo, se bloqueó la imagen del desarrollo desigual del país y la escasa integración de algunas regiones tales como el noroeste argentino. La patrimonialización eludió cualquier alusión al atraso histórico y las carencias económicas de las provincias. En su lugar, exaltó experiencias aisladas y relativamente exitosas, negando las contradicciones territoriales ocasionadas con la instauración de la matriz económica exportadora de materias primas. Ambos tópicos, el mito de la preexistencia de la nación y la legitimación de la inserción productiva de Argentina en la provisión de un esquema internacional, fueron asumidos por las élites provinciales del noroeste argentino –y de todas las partes del mapa nacional- como insumos para construir un discurso patrimonial que legitimara su poder y cristalizara las desigualdades sociales. Es decir, si se comprende al patrimonio cultural desde una perspectiva crítica, es posible advertir las negociaciones, los acuerdos o desavenencias coyunturales entre las burocracias nacionales expertas de la CNMMYLH con sede en el Cabildo de Buenos Aires y las élites regionales. Especialmente los sectores dirigentes tucumanos y salteños presionaron para obtener mayor reconocimiento en la construcción de la memoria patrimonial de sus provincias. La oficialización del discurso patrimonial funcionó como un campo de disputa simbólica por enaltecer y legitimar el poder económico y político de las

⁵⁴ Smith, «El espejo patrimonial ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?», 45.

élites locales a través de su participación en el proceso de independencia y en la creación del Estado-Nación moderno. La tensión entre lo nacional y lo provincial no se traducían en desconocer o poner en tela de juicio el cariz patrimonial señalado, sino que suponía asignar al rol histórico de las élites locales el (co)protagonismo estelar de la formación de la comunidad imaginaria.

Si se observan los tópicos patrimoniales oficializados en Tucumán y Salta puede advertirse el tono ideológico que inspira el rasgo preponderante en la configuración singular de su pasado. En el caso salteño, de la totalidad de los productos culturales declarados, un 40% aluden al crucial papel de Salta en la lucha revolucionaria independentista, especialmente asociados a la figura de Güemes y el campo de la Batalla de Salta. La interpretación que hace Levene se orientó en ese sentido: “La historia de Salta está identificada con la de la Nación misma, el heroísmo del pueblo salteño y las hazañas de sus hombres representativos constituyen una fuerza histórica injertada en la evolución social e institucional de la patria”⁵⁵. Por su parte, en Tucumán un tercio de los bienes conmemoraron el papel de la élite en el proceso de organización de fines del siglo XIX. Dentro de ese fenómeno se destacan dos objetos: el trapiche de la casa del Obispo Colombres y la casa natal de Avellaneda. Uno recordaba los orígenes de la industria del azúcar, principal actividad económica de la provincia, y el otro resguardaba los restos inmuebles y muebles de la vida privada de un representante de la élite local y uno de los principales dirigentes del liberalismo del último cuarto del siglo XIX. Respecto al primer elemento, se exaltaba la relativa integración de la agroindustria azucarera tucumana al modelo productivo nacional⁵⁶ y se naturalizaban las relaciones sociales desiguales derivadas de su funcionamiento⁵⁷. El éxito tucumano coincidía con la fe depositada en el progreso y justificaba la implementación de un determinado orden político, económico y social. El segundo aspecto tendía a reforzar este panorama, ya que la oficialización de elementos de la vida privada de personajes “respetables” tendía a naturalizar el rol de liderazgo de la élite en el proceso de modernización de la provincia y del país y a legitimar su preponderancia social. Este proceso resultaba vital en la medida que los rastros materiales patrimoniales eran relativamente nuevos y se buscaba la configuración de monumentos que tuvieran cierto

⁵⁵ BCNMMYLH, N°8, 1946, 322.

⁵⁶ Daniel Campi y María Celia Bravo, «La agroindustria azucarera argentina. Resumen historiográfico y fuentes», *América Latina en la historia económica* (1999): 73-93, acceso el 12 de septiembre de 2023, <http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/issue/view/27>.

⁵⁷ María Celia Bravo, *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)* (Rosario: Prohistoria, 2009).

carácter “histórico”. Es decir, que se produjera un distanciamiento capaz de generar una mirada sobre el pasado como tiempo diferente a aquel desde el cual se contemplaba⁵⁸.

Otros hitos simbólicos destacan el papel de las élites provinciales en el proceso de negociación patrimonial con los agentes nacionales. Por ejemplo, en el caso de la Casa Histórica el interés por revalorizarla estuvo atravesado tempranamente por las intervenciones de representantes tucumanos a nivel nacional que impulsaron distintos proyectos de ley para su recuperación. La materialización del edificio y de sus adyacencias fue favorecida por el apoyo de la élite local y esto se demuestra con dos ejemplos concretos. En primer lugar, porque facilitaron la sesión de propiedades que permitieron que el inmueble tuviera una extensión mayor y una salida trasera⁵⁹. En segundo lugar, porque poblaron con sus objetos personales los distintos habitáculos del monumento. En la antesala de la inauguración de la Casa Histórica eran necesarios muebles y utillajes con la cuales rellenar los flamantes y amplios salones. Para ello se solicitó a las principales familias que tuvieran la deferencia de realizar algunas donaciones. La imagen de un monumento que daba la impresión de una “casa vacía” trató de ser subsanada con la compra en subasta de aquellos muebles que habían sido consignados provisoriamente por la familia López Córdoba a la Casa del Obispo Colombres. Estas “donaciones” expresan que el carácter de los bienes culturales a disposición de los sectores dominantes: con frecuencia mejores y más elaborados que los que están a disposición de los demás⁶⁰. En el caso salteño también se advierte el mismo fenómeno, por ejemplo, con respecto al caso de la donación de la Casa de los Uriburu al Estado Nacional para su posterior declaración como monumento histórico, o en torno a los obsequios de su pasado familiar enviados por los Cornejo al Museo Histórico del Norte creado en abril de 1947 e instalado en la planta superior del recientemente restaurado e inaugurado Cabildo salteño restaurado.

“Como aporte singular cabe destacar el realizado por la señora María Solá de Cornejo e hijos, constituidos por dos óleos, con las efigies del General Antonio Fernández Cornejo y de su señora esposa Josefa Usandivaras Cornejo, como así también de un notable conjunto de documentos que se refieren al prócer y a su actuación en el Norte argentino”⁶¹.

⁵⁸ María Luisa Lourés Seoane, «Del concepto de monumento histórico al de patrimonio cultural», *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, nº 94 (2001): 141-150, acceso el 12 de septiembre de 2012, <https://www.redalyc.org/pdf/153/15309411.pdf>.

⁵⁹ El gobierno municipal de San Miguel de Tucumán se opuso inicialmente al proyecto de reconstrucción de la casa histórica ya que era discordante al plan regulador de ciudad realizado por el Ing. Arq. Ángel Guido en 1941. La intermediación del gobernador Critto ayudó a desbloquear la situación.

⁶⁰ Durham, «Cultura, patrimonio, preservación», 135.

⁶¹ BCNMMYLH, N°14, 115.

La historia familiar de las élites se confundió con la historia nacional, en tanto los objetos de sus antepasados se convirtieron en marcadores culturales de veneración colectiva. En efecto, la historia que se conserva tiende a ser la historia de las clases dominantes, los monumentos que se resguardan son aquellos que están asociados con los hechos y la producción cultural de las élites. Por ejemplo, “el doctor Alberto Paz Posse, hizo llegar al Museo [Histórico del Norte] un automóvil, que fue del uso y propiedad de sus antepasados inmediatos, de la marca “Renault”, modelo del año 1910”. De este modo, los sectores dominantes impostaron su rol dirigente tanto al exponer su genealogía con los próceres decimonónicos como al demostrar su papel de avanzada en la modernización de los valores de la sociedad.

En suma, las élites produjeron y cobijaron capital cultural, acumulándolo, renovándolo y apropiándolo en forma de patrimonio, de modo tal que contribuyeron a la reproducción social y a la dinámica de conflictos de clase y de grupos sociales⁶².

Entre el centro y la periferia

De acuerdo a la premisa del discurso patrimonial autorizado, si la identidad nacional es una e indivisible, por ende, la clasificación y conservación patrimonial se convierte en un ejercicio de unanimidad entre expertos cuya función se reduce a conservar burocráticamente lo que es evidente para todos. Por supuesto, la validación del conjunto de saberes disciplinares de la historiografía académica y las corrientes dominantes en la arquitectura durante el periodo estudiado se arrogaron el acceso privilegiado a los recursos patrimoniales. Además, se aseguraron una posición de suma visibilidad en los debates públicos que les permitió ocupar diferentes dependencias estatales desde las cuales reprodujeron simbólicamente un determinado tipo de patrimonio. Este proceso histórico, el de la ocupación de los resortes del Estado por actores con lealtades institucionales, políticas, académicas e ideológicas específicas, permite desmitificar la idea de un patrimonio innato, sin contradicciones y en disponibilidad para ser aprehendido. En el caso de la patrimonialización argentina, los saberes historiográficos y arquitectónicos lograron un consenso que dotó de verosimilitud explicativa a los bienes patrimoniales oficializados. El nivel artístico y el histórico fueron parte integrante de una totalidad cuya función última fue reivindicar un tipo de historia e imponer una verdad inmovible sobre el proyecto político del país.

Primordialmente, el proceso de patrimonialización era organizado y desarrollado desde Buenos Aires. Levene y sus vocales tenían sus reuniones en el Cabildo, enviaban representantes para inventariar los posibles objetos patrimoniales y supervisar los avances en la restauración

⁶² Cecilia Benedetti, «Antropología social y patrimonio. Perspectivas teóricas latinoamericanas», en *Antropología de la cultura y el patrimonio. Diversidad y Desigualdad en los procesos culturales contemporáneos*, ed. por Mónica Rotman (Buenos Aires: Ferreira Editor, 2004), 15- 26.

de aquellos que eran condecorados con el título de patrimonio nacional. En las distintas provincias nombraban delegados cuya función inicial era remitir a la CNMMYLH un listado de los productos culturales susceptibles de ser oficializados como patrimonio. Sin embargo, las “fichas” (a cargo del coronel Best, vocal de la dependencia) pronto dejaron de tener importancia relativa y las declaratorias se transformaron en una discrecionalidad cada vez más atenuante al seno de expertos porteños. El caso de Santiago del Estero puede ser el más paradigmático al respecto, ya que su delegado, el historiador Alfredo Gargaro, fue quien consignó la mayor cantidad de propuestas de todas las provincias del noroeste (45 fichas), resultando declarados tan solo 9 bienes patrimoniales.

Es decir, la toma de decisiones de la CNMMYLH reflejó un tipo de ordenamiento estatal donde primaba la centralización. Los expertos del centro cultural y político del país tuvieron la legitimidad, el capital cultural y el prestigio institucional para gestionar y decidir cómo se construía la memoria colectiva de cualquier rincón de la nación. La CNMMYLH no estuvo formada mayoritariamente por especialistas de las provincias, sino que más bien se caracterizó por su ausencia o bien por su abrumadora minoría. En realidad, los especialistas de las provincias ocuparon un lugar subalterno en el proceso de patrimonialización, puesto que el funcionamiento de la agencia estatal estableció la representación ínfima de un delegado por provincia -no otra comisión de expertos provinciales en condiciones de igualdad- sino un subordinado con funciones muy limitadas. Por caso, al historiador Lizondo Borda, delegado por la provincia de Tucumán, se encargó la tarea de amoblar la Casa Histórica⁶³. Pero dicha faena tampoco la realizó en solitario, sino que fue tutelado por una comisión local compuesta por miembros de la élite dirigente provincial⁶⁴, tales como Mario Colombres Garmendia, León Rougués, Eduardo Frías Silva, Ramón Paz Posse. Posteriormente, durante el proceso de nombramiento como director de la casa histórica en 1945, inquirió acerca de sus competencias futuras y se le respondió: “corresponde al señor Director presidir las ceremonias de significación que se realicen en la casa histórica y atender, en lo posible, a las delegaciones oficiales que concurran”⁶⁵.

Es decir, las relaciones internas entre los expertos de la burocracia patrimonial del país se establecieron a partir de la organización del poder académico e institucional concentrado en Buenos Aires. El tipo de vínculo desigual y jerarquizado marginó o bien excluyó a los especialistas locales del proceso de patrimonialización de sus provincias, ubicándolos como delegados a los cuales se les daban directrices, en general, de corte administrativo. En el mejor de los casos podían ser designados como directores de museos o monumentos, en una

⁶³ *Revista Norte Argentino. Revista de orientación tradicional* (Tucumán, 1943), 240.

⁶⁴ BCNMMYLH, N°6, 1944, 411.

⁶⁵ BCNMMYLH, N°8, 1946, 482.

marcada relación de subordinación con las autoridades nacionales. De hecho, con el desarrollo del inventario patrimonial adquirieron más relevancia en estos cargos, puesto que tenían funciones un poco más precisas que las casi honorarias de los delegados provinciales. El caso de Jujuy es significativo ya que ni siquiera tenía designado un delegado, y se convirtió en una provincia manejada directamente por la CNMMYLH, especialmente a partir de los viajes de prospección e inspección del Arq. Mario Buschiazzi y del vocal Rómulo Zabala. Probablemente, la figura local más destacable de dicha provincia fue la del ingeniero Roque Palazzo miembro de la DGA, encargado del Cabildo de Humahuaca, quien colaboró en la restauración del Cabildo de Salta. Precisamente, respecto al caso salteño en un principio fueron escogidos un delegado militar, el General (R) Ricardo Solá, y otro eclesiástico, Monseñor Ángel Vergara (nombrado director del Museo Histórico en 1947), que luego fueron reemplazados por un miembro letrado de la élite salteña el historiador Atilio Cornejo, también responsable del Cabildo.

Tal como lo advirtió el apartado anterior, la activa adhesión de las élites provinciales al proyecto nacional permitió alcanzar el consenso necesario para que la dependencia dirigida por Levene obtuviera legitimidad por encima de cualquier otra expresión estatal o para estatal. Por consiguiente, la CNMMYLH se arrogó la última palabra en el proceso de oficialización del acervo patrimonial del país. Definir cuál era el sustrato metafísico que funcionaría como argamasa identitaria del pueblo argentino se convirtió en una función excluyente de dicha dependencia nacional. De ese modo, los agentes locales expertos tuvieron una participación marginal o nula, y su colaboración estuvo supeditada y subordinada a las directrices emanadas desde Buenos Aires. Desprovistos de autonomía y de capacidad de decisión estaban inscritos en un organigrama de jerarquías relativamente inflexible que aseguraba un funcionamiento estatal centralizado. Por lo tanto, puede afirmarse que la patrimonialización del noroeste del país fue la consecuencia del avance del centro sobre la periferia. Dicho de otro modo, “la expansión hacia adentro”⁶⁶ del Estado Nacional sobre las provincias a través de dependencias, agentes y saberes. En el marco de ese fenómeno, el tipo de discurso patrimonial autorizado tendría características socialmente uniformizadoras, culturalmente homogeneizantes y antropológicamente masculinizantes.

El otro invisible

El patrimonio como espacio de control sobre la herencia cultural supuso enajenar o suprimir elementos⁶⁷. En el proceso de construcción del patrimonio se controló la memoria,

⁶⁶ Alejandro Agüero, Andrea Slemian y Diego-Fernández Sotelo, eds., *Jurisdicciones, soberanías, administraciones. Configuración de los espacios políticos en la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica*. (Córdoba: El colegio de Michoacán–Editorial Universidad Nacional de Córdoba, 2018).

⁶⁷ Guillermo Bonfil Batalla, «Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados», *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos* XLV-XLVI (2000): 35.

favoreciendo el olvido de elementos discordantes del proyecto político y cultural hegemónico del país. Se trató de una trama simbólica poblada de ausencias porque la memoria implicó un orden relevante que legitimó la desigualdad. Para las élites y los burócratas que erigieron el patrimonio fue un requisito establecer una sociedad homogénea, sin diferencias, una identidad unívoca, fue preciso, entonces, obnubilar la historia del otro. La cultura estable del “espíritu argentino” requirió que las cosas permanecieran en el lugar asignado. Las fronteras simbólicas mantuvieron las “categorías puras” dando a las culturas significado e identidad única, lo cual produjo simbólicamente un cerramiento y una expulsión de lo diferente⁶⁸. Así, el patrimonio incorporó excluyentemente lo masculino, lo europeizante, lo elitista y lo blanco, marginó y reprimió cualquier alusión a los pueblos originarios, las mujeres y los sectores populares.

Si se observa el inventario elaborado por la CNMMYLH en el noroeste argentino durante el periodo estudiado, no hay ninguna referencia a las mujeres ni a los sectores populares, y solo hay 3 declaraciones patrimoniales que podrían asociarse con un pasado indígena. Ellas son, en Catamarca, las Ruinas de Incahuasi y en Salta, las Ruinas homónimas, también llamadas de Inca Huasi y las Ruinas de Tolombón. Al respecto, es preciso advertir que no fue iniciativa de la CNMMYLH la sanción patrimonial de los restos en Tolombón, sino que fue una solicitud realizada a Levene por Biedma y Raus, miembros del Comité Nacional de Geografía (CNG). Las exploraciones conjuntas de una comisión del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, del ejército y del CNG hallaron restos arqueológicos de la cultura calchaquí “único ejemplo de ciudad prehispánica llegada hasta nosotros en excelente estado de conservación, de la que ha sido posible reconocer hasta ahora un admirable y complejo sistema de fortificaciones” y que fue durante la conquista “ciudad principal y centro de resistencia”. Sin embargo, Levene al solicitar su declaratoria como patrimonio evitó mencionar el rasgo indígena aludiendo que dicho descubrimiento arqueológico “se relaciona con la historia de la conquista”⁶⁹. Es decir, el foco estuvo puesto no en el pasado de la cultura indígena, sino en el proceso de sometimiento de esta. De todas formas, la impugnación de la diferencia no tardó en transformarse en acción voluntaria de olvido cuando un año más tarde, Benjamín Basabilvaso, presidente reemplazante de Levene, solicitó la inmediata remisión del título de Monumento Histórico.

“(…) se trata de yacimientos de piedra que se suponen ruinas de una ciudad prehispánica, y al solicitar la declaración de monumento histórico para estos restos, no se tuvo en cuenta la naturaleza de los mismos, que no ofrecen ningún carácter

⁶⁸ Stuart Hall, *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (Perú: UASM, IESCP, IEP, Envion Editores, 2010): 421-422, acceso el 12 de septiembre de 2023, http://www.ramwan.net/restrepo/documentos/sin_garantias.pdf.

⁶⁹ BCNMMYLH, N° 7, 1945, 294-295.

monumental ni arquitectónico, sino propiamente arqueológico, y como tales están sometidos al régimen de la ley 9080, ley de yacimientos arqueológicos”⁷⁰.

La patrimonialización de las culturas prehispánicas no solo no fue objeto de estudio de la CNMMyLH, sino que significó la reivindicación de una diferencia cultural incompatible con el proyecto de nación que promovieron⁷¹. La filtración de lo indígena sobre el patrimonio produjo la reacción inmediata de la supresión y la organización de su olvido. De hecho, entre las numerosas exploraciones realizadas por algunos de sus enviados, a excepción de una marginal nota de Rómulo Zabala⁷², no hay absolutamente ninguna alusión a lo indígena. La voluntad manifiesta por no incluirlas en el acervo patrimonial es flagrante, ya que en la actualidad uno de los elementos patrimoniales más destacados de la región, aun con sus contradicciones, problemas y deficiencias⁷³, son precisamente los elementos materiales y simbólicos pervivientes de las culturas originarias⁷⁴.

Desde luego, además de elementos indígenas, otro de los sectores invisibilizados en el proceso de patrimonialización fueron las mujeres. Si bien la reflexión sobre este fenómeno excede ampliamente el espacio de estas páginas, se quiere realizar una breve consideración, en gran medida superficial y aproximativa. Distintos autores señalaron la evidente “masculinización” del patrimonio en occidente⁷⁵, entendido como una “tarea pastoral de los

⁷⁰ BNMMyLH, N° 10, 1948, 16 -17.

⁷¹ Cualquier referencia a lo indígena quedó circunscripta a los alcances de la ley N° 9080 del año 1913. La reglamentación de esta normativa por medio del Dto. N° 291221 del año 1921 definió concretamente dos formas. Por una parte estableció que “los restos o ruinas, muebles o inmuebles que documentaran la existencia de una civilización de las tribus de indígenas que habitaran este país antes del descubrimiento de América” serían denominados yacimientos arqueológicos. En segundo lugar prefijó que todo lugar donde existieran restos humanos de indígenas, anteriores o posteriores al descubrimiento de América, tomaría el nombre de yacimiento antropológico. En cualquier caso, estas operaciones de categorización suponían una exclusión explícita de lo originario en la construcción de la nación. Asimismo, el decreto estableció la organización de una suerte de organismo burocrático denominada “Sección Yacimientos” compuesto por los directores del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires, el Museo de Historia Natural de la Universidad de La Plata y el Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. La “sección” se encargaría sobretodo de habilitar o denegar la explotación en los yacimientos, además de confeccionar un mapa nacional con los mismos. (*BORA*, 5 de enero de 1922, 53).

⁷² “Entre Abra Pampa y Casabindo se observan restos de construcciones incaicas que convendría fotografiar e inventariar” (BCNMMyLH, N° 5, 1943, 348).

⁷³ Nila Leal González, «Patrimonio cultural indígena y su reconocimiento institucional», *Opción* 24 (2008): 28-43, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://www.redalyc.org/pdf/310/31045603.pdf>.

⁷⁴ Algunas iniciativas peronistas que no implicaban precisamente la patrimonialización intentaron tomar en consideración a los pueblos originarios. Por ejemplo, se creó el Instituto Indigenista, el Primer Plan Quinquenal propuso estudiar las lenguas autóctonas como elemento vivo y de convivencia, y la Constitución Nacional de 1949 recalcó el carácter igualitario que subyacía a la ciudadanía de todo el pueblo argentino (Schávelzon, *Mejor olvidar...*,162).

⁷⁵ Gregory Ashworth, Brian Graham y John Tunbridge, *Pluralising Pasts Heritage, Identity and Place in Multicultural Societies* (London: Pluto 2007).

caballeros”⁷⁶. De esta manera, la oclusión de la mujer en la memoria colectiva y en el discurso patrimonial autorizado se produjo (y continúa produciéndose) como consecuencia de la perpetuación de los estereotipos y las profundas desigualdades de género⁷⁷. La jerarquización y la dominación masculina como ejes estructurantes de los procesos de patrimonialización permitieron la marginación sistemática de la mujer y obliteraron cualquier posibilidad de resquebrajamiento de estas dinámicas culturales. En ese sentido, el funcionamiento de la agencia estatal responsable de la oficialización patrimonial puede ser caracterizado como un instrumento político de producción y reproducción cultural. Así, el “sesgo androcéntrico del patrimonio”⁷⁸ no solo se hallaba en el resultado de los listados patrimoniales, monolíticos y uniformes, sino también en los elencos de la dependencia aquí analizada. Sobre un nivel general, los campos disciplinares e institucionales que legitimaron la patrimonialización estuvieron homogéneamente compuestos por integrantes hombres que reprodujeron una visión masculina y heteronormativa de la historia. Sobre dicha base, todos los expertos que ocuparon la CNMMyLH fueron hombres, al igual que los delegados en las provincias, y los directores de la red de museos y bibliotecas dependientes del órgano nacional. Una excepción notable a esta composición fue la presencia de una mujer como encargada de la Casa Histórica, Elvira López García. Antes de la constitución de la CNMMyLH y, por lo tanto, en un momento previo a la sanción como Monumento Nacional, las instalaciones estaban en manos del Ministerio del Interior, de cuya autoridad dependía todo el personal. Con la “toma de posesión” por parte de la CNMMyLH, López García pasó bajo la órbita de Levene, a quien anualmente envió informes en formas de memorias. Sin embargo, a pesar de estas actividades y de su trabajo previo, se consideró una afrenta que una mujer estuviera a cargo de un hito tan importante para la reproducción de la nacionalidad. No solo ello, sino que además el servicio de consejería recaía en otra mujer que se alojaba en el fondo de la casona. El clérigo Furlong en una misiva dirigida a Levene señalaba: “No prestigia a la Casa Histórica, ni infunde confianza a los posibles donantes, el que esté en manos de dos mujeres (...) es lamentable que esa reliquia tan venerada esté en situación tan precaria”⁷⁹. Puede aducirse de ello, que el nombramiento del historiador Borda como director no fue un completo reconocimiento a su trayectoria académica, sino en gran parte una forma de desplazar a una mujer. Al respecto, Levene dejó en

⁷⁶ Expresión vertida por David Lowenthal, «A Global perspective on American Heritage», en *Past Meets Future: Saving America's Historic Environment*, ed. por Antoneitte Lee (Washington: The Preservation Press, 1992), 159.

⁷⁷ Margarita Birriel Salcedo y Carmen Ríquez Cuenca, «Patrimonio, turismo y género. Estrategias para integrar la perspectiva de género en el patrimonio», *Revista PH. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 89 (2016): 128-133, doi: <https://doi.org/10.33349/2016.0.3707>.

⁷⁸ Iñaki Arrieta Urtizberea, ed., *El género en el patrimonio cultural* (Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua, 2017).

⁷⁹ BCNMMYLH, N° 8, 1946, 481.

claro las nuevas jerarquías “(...) la Srta. Elvira López García estará subordinada al director Honorario de la Casa y deberá proceder de acuerdo a las órdenes impartidas por él mismo”⁸⁰. Este relato puede ser considerado poco trascendente, pero resulta paradigmático, ya que permite alumbrar que la conformación de los elencos burocráticos de todas agencias estatales contó con un predominio de hombres, asegurando de ese modo la dominación masculina sobre las mujeres en el campo patrimonial⁸¹.

En suma, el proceso de invisibilización inherente a la patrimonialidad oficial emanó de la desigualdad social imperante, de modo tal que los grupos subalternos, ya fueran pueblos originarios, mujeres o sectores populares, estuvieron imposibilitados de transitar las etapas de formación patrimonial, a saber, acumular históricamente un capital cultural, transformarlo en un saber objetivado, difundirlo mediante la educación formal e institucional y perfeccionarlo a través de investigación sistemática⁸².

A modo de cierre

Este estudio se orientó en torno a la indagación de las relaciones entre el proceso de patrimonialización del noroeste argentino a través del accionar estatal de la CNMMyLH durante el periodo 1938- 1955. En ese sentido, se comprobaron continuidades y permanencias en el funcionamiento de esta agencia a pesar de atravesar gobiernos de distinto signo político.

Se analizó sucintamente el funcionamiento de esta agencia experta, sus funciones generales y la composición de su elenco de expertos, destacándose historiadores, arquitectos, militares, eclesiásticos y representantes del pueblo en la función pública. Asimismo, se reseñó el rol de los saberes académicos e institucionales que atravesaron la lectura del pasado y su oficialización patrimonial a través de, por un lado, la perspectiva historiográfica profesional de la Nueva Escuela Histórica, cuyo principal exponente, Ricardo Levene fue designado presidente de la CNMMyLH; y la corriente neocolonial en boga al interior de la arquitectura, y a la cual adscribió el arquitecto de la CNMMyLH, Mario Buschiazzo. Si bien la política patrimonial de la agencia se concentró en la valoración de aspectos históricos y artísticos, destacando los rasgos coloniales, y los tópicos asociados a la independencia y la organización moderna del Estado; en realidad apuntó a la legitimación de un proyecto político republicano, culturalmente europeizante y económicamente capitalista y desigual. Aspiró a la reproducción de una identidad homogénea y a la idea de la preexistencia de la nación irreductible a conflictos o

⁸⁰ BCNMMYLH, N° 8, 1946, 482.

⁸¹ Cecilia Lagunas y Mariano Ramos, «Patrimonio y cultura de las mujeres: jerarquías y espacios de género en museos locales de generación popular y en institutos oficiales nacionales», *La aljaba* XI (2007): 119-140, acceso el 12 de septiembre de 2012, <http://www.scielo.org.ar/pdf/aljaba/v11/v11a06.pdf>.

⁸² Néstor García Canclini, «Los usos sociales del patrimonio cultural», 19.

tensiones. Glorificó el pasado y los pobló de héroes con el objetivo de justificar en la narrativa histórica el poder de las élites dirigentes.

Se describió el patrimonio cultural del noroeste argentino y se señalaron algunos mojones centrales del interés de la oficialización estatal y se esbozó una reflexión crítica del proceso de patrimonialización en la región a través de tres ejes.

En el primero se esbozaron las dinámicas de colaboración y negociación entre las élites regionales y las burocracias expertas en torno a la capacidad de conferir a los objetos valores simbólicos y políticos que no poseían cuando fueron producidos⁸³. Es decir, el patrimonio comprendido desde la visión crítica del conflicto permitió alumbrar las disputas entre los actores vencedores de la organización nacional decimonónica por ocupar un lugar de mayor preeminencia simbólica. Para las élites tucumanas el patrimonio debía reflejar su liderazgo regional en la constitución moderna del territorio, mientras que para la oligarquía salteña debía resaltar su papel clave en el proceso de las guerras de la independencia y su aporte a la formación de la Nación. Tanto para unos como para otros, la patrimonialización tenía que legitimar su poder político y económico y reforzar su papel de guías culturales. Los saberes expertos supieron conciliar estos intereses diversos, incorporándolos, por medio del halo científico del método histórico, a un régimen de representación colectivo y uniforme. Es decir, siguiendo a la nueva historiografía del Estado, el examen empírico de la CNMMYLH en el noroeste del país permitió alumbrar los vínculos de mutua conveniencia con las élites locales. Las negociaciones en la construcción social y política del patrimonio permitieron comprender su carácter flexible y maleable, incluso cuando el Estado, a través de una agencia especializada, formuló un discurso patrimonial autorizado, hegemónico, pero no único⁸⁴.

En segundo término, se consideraron algunos elementos de la constitución de la CNMMYLH. Fundamentalmente, el peso asimétrico en la definición patrimonial que tuvieron el centro de producción intelectual y de prestigio institucional en Buenos Aires y la participación casi accesoria de los expertos provinciales. La dependencia estatal fue un poderoso instrumento de integración simbólica y política que reflejó el avance centralizador del Estado nacional sobre las provincias. El poder que desplegó el discurso patrimonial autorizado sobre los bienes susceptibles de ser conservados fue el resultado del desarrollo desigual del país, en tanto este fenómeno le aseguró predominio y posibilidad de decisión política. Al mismo tiempo, dicho discurso patrimonial autorizado promovió y reprodujo ese estado de desigualdad, en la medida que esta asimetría sostenía al proyecto político que lo cobijaba.

El tipo de relación asumida con los expertos locales y las élites provinciales permite asumir el doble carácter de las estructuras de poder del Estado nacional. Por un lado, estuvieron

⁸³ Benedetti, «Antropología social y patrimonio. Perspectivas teóricas latinoamericanas», 23.

⁸⁴ Smith, «El espejo patrimonial ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?», 39-63.

conformadas a instancia de instituciones del centro y, además, fueron el resultado de readecuaciones según los distintos escenarios jurisdiccionales⁸⁵.

Asimismo, y por último, la regulación patrimonial implicó la delimitación de la memoria colectiva y el manejo voluntario del olvido. El poder simbólico del patrimonio produjo una expulsión ritualizada y permanente⁸⁶ de los sectores subalternos, puesto que no estaban representados simbólicamente ni en el panteón de héroes nacional ni en los monumentos conmemorativos de la nación. Cualquier referencia a lo indígena se mantuvo explícitamente bloqueada, mientras que el “sesgo androcéntrico” del patrimonio excluyó sistemáticamente a las mujeres.

Finalmente, estas páginas pueden considerarse como un acercamiento a nuevos temas y problemas asociados al proceso de patrimonialización del noroeste, en la búsqueda de seguir interrogándose con respecto a las formas en que una multiplicidad de objetos y construcciones patrimoniales son apropiados por diversos actores, prácticas y discursos.

Referencias

Fuentes

Boletín de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, Buenos Aires. Consultado entre años 1938- 1956.

Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina. Año 1, vol. 2, Buenos Aires: Dirección General de Informaciones y Biblioteca, 04/1938- 06/1938.

Boletín Oficial de la República Argentina. Consultado entre años 1913-1955.

«Nuestra casa histórica». *El Orden*, 11 de julio de 1943, Tucumán, 3.

Revista Norte Argentino. Revista de orientación tradicional. Tucumán, 1943.

Bibliografía

Agüero, Alejandro, Andrea Slemian y Diego Fernández Sotelo, eds. *Jurisdicciones, soberanías, administraciones. Configuración de los espacios políticos en la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica*. Córdoba: El colegio de Michoacán—Editorial Universidad Nacional de Córdoba, 2018.

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Madrid: Fondo de cultura económica, 2021.

Arrieta Urtizberea, Iñaki, ed. *El género en el patrimonio cultural*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua, 2017.

⁸⁵ Bacolla y Ortiz Bergia, «Presentación al dossier. La Nación en las provincias. Saberes, agencias y políticas públicas nacionales en el interior del país en el siglo XX», 4- 5.

⁸⁶ Hall, *Sin garantías...*,431.

- Ascolani, Adrián. «Nacionalistas y libertarios: tensiones en torno de las conmemoraciones y símbolos patrios en la educación primaria (Argentina, 1910-1930)». *Revista Brasileira de História da Educação* (2020): 1-23. Doi: <https://doi.org/10.4025/rbhe.v20.2020.e129>.
- Ashworth, Gregory, Brian Graham y John Tunbridge. *Pluralising Past Heritage, Identity and Place in Multicultural Societies*. London: Pluto, 2007.
- Bacolla, Natacha y María José Ortiz Bergia. «Presentación al dossier. La Nación en las provincias. Saberes, agencias y políticas públicas nacionales en el interior del país en el siglo XX». *Historia Regional* 47 (2022): 1-6, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/644/1188>.
- Ballent, Anahí. «Kilómetro cero: la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta». *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 27 (2005): 107-137, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://www.redalyc.org/pdf/3794/379444921004.pdf>.
- Ben Plotkin, Mariano y Eduardo Zimmermann, eds. *Los Saberes del Estado*. Buenos Aires: EDHASA, 2012.
- Benedetti, Cecilia. «Antropología social y patrimonio. Perspectivas teóricas latinoamericanas». En *Antropología de la cultura y el patrimonio. Diversidad y Desigualdad en los procesos culturales contemporáneos*. Editado por Mónica Rotman, 15- 26. Buenos Aires: Ferreira Editor, 2004.
- Bertoni, Lila Ana. «Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias, 1887-1891». *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani* 5, nº 1 (1992): 77-111.
- Bertoni, Lilia Ana. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Edhasa, 2020.
- Birriel Salcedo, Margarita y Carmen Ríquez Cuenca. «Patrimonio, turismo y género. Estrategias para integrar la perspectiva de género en el patrimonio». *Revista PH. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 89 (2016): 128- 133. Doi: <https://doi.org/10.33349/2016.0.3707>.
- Blasco, María Élda. «Productos culturales conmemorativos». *Anuario IEHS* 32 (2017): 51-73, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/170>.
- Bohoslavsky Ernesto y Soprano Germán, eds. *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo, 2010.
- Bonfil Batalla, Guillermo. «Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados». *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos* XLV-XLVI (2000): 16-39.
- Bravo, Álvaro Fernández. *El museo vacío: Acumulación primitiva, patrimonio cultural e identidades colectivas Argentina y Brasil 1880-1945* (Vol. 1). Buenos Aires: Eudeba, 2017.
- Bravo, María Celia. *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*. Rosario: Prohistoria, 2009.
- Campi, Daniel y María Celia Bravo. «La agroindustria azucarera argentina. Resumen historiográfico y fuentes». *América Latina en la historia económica* (1999): 73-99, acceso el 12 de septiembre de 2023, <http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/issue/view/27>.

- Cattaruzza, Alejandro. *Los usos del pasado: La historia y la política argentina en discusión 1910-1945*. Buenos Aires: Sudamericana, 2002.
- Ciselli, Graciela. «El Patrimonio Cultural: entre la identidad y el ambiente». *E-rph*, nº 9 (2011): 1-19, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5370839>.
- Conti, Alfredo Luis. «La construcción del concepto de patrimonio en Argentina entre 1910 y 1940». *Anales Linta* 4 (2009): 1-10, acceso el 12 de septiembre de 2023, <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/29088>.
- De Masi, Oscar Andrés. *Sepulcros históricos nacionales: evolución de su tratamiento jurídico y patrimonial y repertorio fotográfico de época*. Buenos Aires: Eustylos, 2012.
- Devoto, Fernando y Nora Cristina Pagano. *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2014.
- Di Liscia, María Silvia y Germán Soprano, eds. *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. Rosario: Prohistoria- EdUNLPam, 2017.
- Durham, Eunice Ribeiro. «Cultura, patrimonio, preservación». *Alteridades* 8, nº 16 (1998): 131-136, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/480/479>.
- Eriksen, Thomas Hylland. *Ethnicity and nationalism: Anthropological perspectives*. London: Pluto, 2002.
- Eujanian, Alejandro, Ricardo Pasolini y María Estela Spinelli. *Episodios de la cultura histórica argentina: celebraciones, imágenes y representaciones del pasado, siglos XIX y XX*. Buenos Aires: Biblos, 2015.
- Florescano, Enrique, ed. *El patrimonio cultural de México*. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- García Canclini, Néstor. «Los usos sociales del patrimonio cultural». En *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio*. Editado por Encarnación Aguilar Criado, 16-33. Andalucía: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 1999.
- Gorelik, Adrián y Graciela Silvestri. «Lo nacional en la historiografía de la arquitectura en la Argentina: el peso de la tradición». En *Historiografía argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción histórica argentina*. Comité Internacional de Ciencias Históricas. Comité Argentino, 174-187. Buenos Aires: CICH, 1990.
- Hall Stuart. *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Perú: UASM, IESCP, IEP, Envion Editores, 2010, acceso el 12 de septiembre de 2023, http://www.ramwan.net/restrepo/documentos/sin_garantias.pdf.
- Lagunas, Cecilia y Mariano Ramos. «Patrimonio y cultura de las mujeres: jerarquías y espacios de género en museos locales de generación popular y en institutos oficiales nacionales». *La aljaba* XI (2007): 119-140, acceso el 12 de septiembre de 2023, <http://www.scielo.org.ar/pdf/aljaba/v11/v11a06.pdf>.

- Leal González, Nila. «Patrimonio cultural indígena y su reconocimiento institucional». *Opción* 24 (2008): 28-43, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://www.redalyc.org/pdf/310/31045603.pdf>.
- Lindenboim, Federico Mario. «La disputa por la radio. Gobierno, gremios y espectáculo en los inicios del peronismo (1943-1946)». *La Trama de la Comunicación* 24 (2020): 15-31, acceso el 12 de septiembre de 2023, <http://www.scielo.org.ar/pdf/trama/v24n2/v24n2a01.pdf>.
- Lopes, Maíne. «Imagens do passado na instituição do patrimônio histórico nacional: um estudo das práticas da CNMMYLH». Ponencia presentada en *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad Humanidades, Universidad Nacional de Mar de Plata, 2017.
- Lopes, Maíne. «A Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos: prácticas de seleção e instituição do patrimônio cultural na Argentina (1938-1955)». Tesis doctoral. Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul, Instituto de Filosofía e Ciências Humanas, 2019. <https://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/197136>.
- Lowental, David. «A Global perspective on American Heritage». En *Past Meets Future: Saving America's Historic Environment*. Editado por Antoneitte Lee, 66-157. Washington: The Preservation Press, 1992.
- Martínez Del Sel, Valeria y Guido Riccono. «Las trayectorias académicas: una nueva mirada sobre los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras durante el peronismo». *Archivos de Ciencias de la Educación*, nº 7 (2013): 12-13, acceso el 12 de septiembre de 2023, https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6580/pr.6580.pdf.
- Pagano, Nora Cristina. «La gestión patrimonial de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. Antecedentes y actualidad». Ponencia presentada en *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia, Facultad Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2017.
- Pagano, Nora Cristina. «La cultura histórica argentina en una perspectiva comparada. La gestión de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos durante las décadas de 1940 y 1990». *Anuario TAREA*, nº 1 (2014a): 43- 58.
- Pagano, Nora Cristina. «Patrimonio y conmemoraciones durante el primer peronismo». En *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*. Editado por Nora Cristina Pagano y Marta Rodríguez, 147-162. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2014b.
- Pérez Winter, Cecilia. «Los procesos de patrimonialización en la re-actualización de la nación: la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugres Históricos en Argentina». *Revista de Geografía Norte Grande* 75 (2020): 61-81. Doi: <https://doi.org/10.4067/S0718-34022020000100061>.
- Pérez Winter, Cecilia. «Patrimonialización, turistificación y autenticidad en Exaltación de la Cruz, Argentina». *Estudios y Perspectivas en Turismo* 22 (2013): 785-804, acceso el 12 de septiembre de 2023, <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v22n4/v22n4a09.pdf>.

- Piglia, Melina. *Autos, rutas y turismo: el Automóvil Club Argentino y el Estado*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2019.
- Poulot, Dominique. *Uma história do patrimônio no Ocidente, séculos XVIII-XXI: do documento aos valores*. São Paulo: Estação Liberdade, 2009.
- Prats, Llorenç. «El concepto de patrimonio cultural». *Política y sociedad* 1, nº 27 (1998): 63-76, acceso el 12 de septiembre de 2023, <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/cultural/99.pdf>.
- Repetto, Mario. «La ley 12.655 y su necesaria actualización». En *ICOMOS Argentina 40 años*. Editado por Delheya Pedro, 157-160. Buenos Aires: Asociación Civil para la Conservación de Monumentos y Sitios Patrimoniales, 2014.
- Rotman, Mónica. «Dinámica de un organismo nacional de Patrimonio; continuidades y rupturas en vinculación con procesos histórico-sociopolíticos». *Revista Mundaú*, nº 5 (2018): 84-100. Doi: <https://doi.org/10.28998/rm.2018.n.5.5526>.
- Rotman, Mónica. «Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos: proceso de un ámbito institucional de construcción y gestión de patrimonio y su dimensión política». En *Patrimônio Cultural Plural*. Editado por Salomão De Campo, 191- 208. Belo Horizonte: Arraes Editores, 2015.
- Schávelzon, Daniel. *El laberinto del patrimonio cultural. Cómo gestionarlo en una gran ciudad*. Buenos Aires: APOC, 2008b.
- Schávelzon, Daniel. *Mejor olvidar: la conservación del patrimonio cultural argentino*. Buenos Aires: De los cuatro vientos, 2008a.
- Seoane, María Luisa Lourés. «Del concepto de monumento histórico al de patrimonio cultural». *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, nº 94 (2001): 141-150, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://www.redalyc.org/pdf/153/15309411.pdf>.
- Sidicaro, Ricardo. *Los tres peronismos: Estado y poder económico 1946-1955, 1973-1976, 1989-1999*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2002.
- Smith, Laurajane. «El espejo patrimonial ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?». *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 12 (2011): 39-63, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://www.redalyc.org/pdf/814/81422437004.pdf>.
- Tartarini, Jorge Daniel. «La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos». En *ICOMOS Argentina 40 años*. Editado por Pedro Delheya, 185- 188. Buenos Aires: Asociación Civil para la Conservación de Monumentos y Sitios Patrimoniales, 2014.
- Uribarren, María Sabina. «La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de la Argentina entre 1938 y 1946: el patrimonio cultural y la construcción de una idea de nación». *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* 11 (2009): 213- 244, acceso el 12 de septiembre de 2023, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/9971>.